

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PADRON DE PROVEEDORES

Requisitos para tramite de alta en el “**PADRON DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**”:

1. Llenar el formato de: “ALTA AL PADRON DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO”. (anexo 1).
2. El formato deberá llenarse por computadora o en máquina de escribir, y contar con **firma autógrafa**, adjuntando la siguiente documentación requerida, (conforme al régimen fiscal en que tribute) según corresponda; sea persona física o persona moral.

PERSONA FISICA:

- Copia fotostática cotejada de Acta de Nacimiento.
- Copia fotostática cotejada de identificación oficial.
- Copia fotostática cotejada de la constancia de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copias fotostáticas cotejadas de las últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la Federación, el Estado o el Municipio.
- Copia fotostática cotejada del comprobante de domicilio.

PERSONA MORAL:

- Copia fotostática cotejada del acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- Copia fotostática cotejada de la constancia de situación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia fotostática cotejada del poder general o especial a favor del representante, otorgado ante la fe de notario público, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad para intervenir en los procedimientos a que esta Ley se refiere en nombre y representación del poderdante
- Copia fotostática cotejada de identificación oficial del representante legal
- Copias fotostáticas cotejadas de las últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la Federación, el Estado o el Municipio
- Copia fotostática cotejada del comprobante de domicilio

Presentar la documentación en el Departamento de Adquisiciones de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en Circuito Guízar y Valencia # 707 1er piso, Col. Reserva Territorial, C.P. 91096 Xalapa Veracruz, para cualquier información o duda puede dirigirse al teléfono (228) 841-61-70 extensión 3315 de Lunes a Viernes de 9:30 a 14:30 y de 17 a 18:00 hrs.

El trámite es gratuito y estará vigente durante 1 año, al término del cual deberá presentarse nuevamente el Formato de Alta al Padrón de Proveedores con firma original y últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la Federación, el Estado o el Municipio, en caso de existir algún cambio en la información proporcionada durante el período de vigencia, deberá presentarse la documentación que respalde dichas modificaciones.

En caso de no poder acudir personalmente podrá enviar la documentación por paquetería.